

**CERTIFICADO DE PUBLICACIÓN****TÍTULO DE
PROPIEDAD O
SUPLETORIO**

Editora El Mundo, S.A. por este medio certifica la publicación del siguiente edicto/clasificado:

EDICTO # 58804

Alba Verónica Acevedo, notario, de este domicilio, con oficina en Barrio El Centro, Avenida Las Palmas, sin número, Paraíso de Osorio, La Paz, al Público:

Hace Saber: Que a mi oficina se ha presentado el señor Diego Alexis Echegoyen Rivera, de cuarenta y dos años de edad, estudiante, del domicilio de Nejapa, departamento de San Salvador, con Documento Único de Identidad Número cero tres cuatro dos dos dos tres- seis homologado, en su calidad de titular, pidiendo se le extienda Título Supletorio, de un terreno rústico, situado en Cantón El Copinol, calle vecinal a Cantón El Copinol, Distrito de Paraíso de Osorio, Municipio La Paz Centro, departamento de La Paz, de una extensión superficial de ocho mil seiscientos treinta y cuatro punto setenta y nueve metros cuadrados, cuya descripción técnica es la siguiente: Partiendo del vértice sureste se definen los siguientes rumbos y distancias: lindero norte: compuesto de un tramo recto, línea recta de quince punto cero tres metros, linda con propiedad de Rosa Armida Soriano de Acevedo y calle de tres metros de rodaje variable de por medio. Lindero oriente: compuesto de quince tramos rectos, línea recta de siete punto veintidós metros; línea recta de once punto noventa y siete metros; línea recta de cuarenta y dos punto treinta y nueve metros; línea recta de trece punto veintinueve metros; línea recta de doce punto ochenta metros; línea recta de catorce punto treinta y seis metros; línea recta de nueve punto cincuenta y un metros; línea recta de doce punto ochenta y cuatro metros; línea recta de once punto cuarenta y nueve metros; línea recta de diez punto noventa y cinco metros; línea recta de veintitrés punto setenta y ocho metros; línea recta de diez punto veinticuatro metros; línea recta de quince punto treinta y cinco metros; línea recta, de diecisiete punto ochenta y cuatro metros; línea recta de tres punto sesenta y tres metros; linda con propiedad de Raúl Alfaro Soriano. Lindero sur: compuesto de un tramo recto, línea recta de treinta y seis punto trece metros, linda con de propiedad de Antonio Cervellon Meléndez, quebrada y zona de protección de diez metros de por medio. Lindero poniente: compuesto de veintiséis tramos rectos, línea recta, de nueve punto noventa y tres metros; línea recta de doce punto ochenta y cuatro metros, línea recta de veinte punto cero cuatro metros; línea recta, de siete punto cero cinco metros; línea recta, de diez punto diecinueve metros; línea recta, de doce punto treinta y tres metros; línea recta de seis punto sesenta y cuatro metros; línea recta de nueve punto diez metros; línea recta de nueve punto treinta y siete metros; línea recta de diez punto cincuenta y cinco metros; línea recta de diez punto noventa metros; línea recta de diez punto noventa y tres metros; línea recta de ocho punto treinta y cuatro metros; línea recta, de doce punto sesenta y siete metros; línea recta, de cinco punto setenta y nueve metros; línea recta, de cinco punto trece metros; línea recta de tres punto noventa y un metros; línea recta, de tres punto cuarenta y un metros; línea recta de once punto diecisiete metros; línea recta, de nueve punto sesenta y tres metros; línea recta de doce punto sesenta metros; línea recta, de cinco punto cero siete metros; línea recta, de cinco punto cero ocho metros; línea recta, de tres punto veintisiete metros; línea recta, de cuatro punto treinta y tres metros; línea recta, de cuatro punto trece metros; linda con propiedad de Oscar Mauricio Hernández Jule, Rosa Armida Soriano de Acevedo, Carlos Soriano Gonzales y calle a Cantón el copinol de cinco metros de rodaje aproximadamente, así llegamos al mojon uno, donde dio inicio la presente descripción técnica. Todos los colindantes son de este domicilio. Lo obtuvo por compra hecha a su antecesor tradente María Elba Alvarez; no es sirviente, ni dominante, no tiene cargas ni derechos reales ni personales de ajena pertenencia ni está en proindivisión con nadie. El inmueble lo valúa en Cinco Mil dólares de Los Estados Unidos de Norte América. La posesión de la peticionaria unida a la de su antecesora data desde hace más de diez años consecutivos hasta hoy, y que ha sido y sigue siendo quieta, pacífica y sin interrupción, no habiendo sido impedida ni perturbada por nadie.

Distrito de Paraíso de Osario, Municipio de La Paz Centro, departamento de La Paz, veintitrés de septiembre de dos mil veinticuatro.

Alba Verónica Acevedo
Notario
30-1-2. 58804

Editora El Mundo, S.A., por este medio hacemos constar, que esta es una certificación de la publicación realizada el día 01 de octubre del 2024, la cual se publicó en 2a Publicación.



Para los usos que estime conveniente se extiende la presente certificación el día jueves 17 de septiembre del 2026 a las 08:03 am. Puede ser validada escaneando el código QR o visitando el enlace incluido a continuación.

clasificados.elmundo.sv/cert/a078aJ7w05



Thorsten Onno Wuelfers
Apoderado General Administrativo Mercantil y Judicial.
Editora El Mundo, S.A.

Editora El Mundo S.A.
Plaza Jardín Oficina E2, entrada interna Alameda Dr. Manuel E. Araujo y Av. Olímpica 3544 San Salvador
Registro digital en elmundo.sv © 2026